

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 10 de mayo de 2012

Licenciada:  
Cintha Carolina del Águila Mendizábal  
Ministra de Educación  
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera y de Gestión de los Gastos Devengados no Pagados, de la Dirección de Servicios Administrativos, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los gastos no pagados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos al 31 de diciembre de 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **No. 1.**

#### **Falta de seguimiento y diligencia para el pago de gastos de los años 2009 y 2010.**

##### **Condición.**

La Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, al 31 de diciembre del año 2011, reportó gastos devengados no pagados por la cantidad total de Q 100,363.00 correspondiente a los años 2009 y 2010, por los conceptos de: a) Servicio de audio por la cantidad de Q.78,960.00, prestados por la empresa PALETA SOUND; b) arreglos florales, refacciones servidas, compra de uniformes y transporte de sobres y paquetes, por un total de Q.21,403.00, proporcionados por los proveedores Alberto Tacatic Chacach (Florales Doris), Alvaro Meoño Ordoñez, Jorge Luis Figueroa Rogel y, Transporte, Empaque y Almacenaje, S.A., respectivamente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA- gire instrucciones por escrito al personal encargado o responsable de las diligencias para que agilicen el trámite de pago de los gastos pendientes. Asimismo, establecer el procedimiento adecuado que les permita dar el seguimiento de los expedientes que trasladan a las otras oficinas para el trámite correspondiente.



## DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

### No. 2.

### Deficiencias en la documentación del expediente para el pago de servicio de audio del año 2009

#### Condición

Al 31 de diciembre del año 2011, se determinó que en la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA- no se efectuó el pago de servicio de audio del año 2009 por la cantidad de Q 78,960.00 que amparan las facturas números, serie A- 180, 181, 182 y 183, de fecha 05 de junio, 09 de julio, 04 y 24 de junio del año 2009, respectivamente, de la empresa PALETA SOUND propiedad de Juan Ernesto Rodríguez Samayoa, derivado a que la documentación del expediente presentó las siguientes deficiencias:

- En el Certificado Conformidad y Autorización de Pago” y las Ordenes de Pedido, el nombre del proveedor se consignó Planeta Sound, en vez de PALETA SOUND.
- En el “Certificado Conformidad y Autorización de Pago”, no está sellado ni firmado por el Viceministro Arnoldo Escobedo Salazar, para su autorización.
- En la Orden de Pedido o Servicio, ADQ-FOR-03, en la descripción del servicio se consignó: “sonido de audio” en vez de: servicio de audio.
- Las facturas fueron razonadas por el señor Alejandro De León Duque, coordinador de eventos del Ministerio de Educación, quien no puede autorizar egresos por no tener la calidad de director de unidad ejecutora.
- En la forma Solicitud Gasto/Requerimiento, correlativo 2009-3716, no está el sello del Viceministro y de la secretaria del Despacho Superior, Andrea González. Asimismo, en la número 2008-3713, no se describe el Código Programático.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de Servicios Administrativos -DISERSA-, gire instrucciones al personal responsable que corresponde para que se realice lo siguiente:

- Cambiar el Certificado Conformidad y Autorización de Pago y la Orden de Pedido en los cuales se consigne correctamente el nombre de la empresa del proveedor: PALETA SOUND.
- Que se cite al Licenciado Arnoldo Escobedo Salazar, para que se presente a firmar el Certificado Conformidad y Autorización de Pago y los otros documentos que consigne montos mayores de Q.25,000.00. Así mismo, al Director de



Servicios Administrativos, en funciones en las fechas del año 2009 en las que se emitieron las facturas de PALETA SOUND para la respectiva firma en el reverso de esas facturas y en los otros documentos de control interno general.

- En los documentos en los que esté el nombre del Licenciado Arnoldo Escobedo Salazar y el de la señorita Andrea González, que se firme y estampe el sello del Ministerio de Educación.
- Que se consigne correctamente el código programático en la Solicitud de Gasto / Requerimiento.
- Consignar correctamente el número de Solicitud Gasto / Requerimiento y el número de la factura, en el Certificado Conformidad y Autorización de Pago que acompaña a la factura No. 182.
- Realizar las correcciones que se detallan en el Oficio DIDECO/DIR/JAGA/LGP/CNTR/rals, No. 1845, de fecha 24 de noviembre de 2011.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI91-ESP48-GUA38-2012, fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el Acta No. 013-2012 de fecha 10 de abril de 2012 del libro autorizado registro número L2 16346, quienes manifestaron su conformidad y a la fecha del presente informe gerencial, están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

8